



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

88449-1-2020

Nombramiento:

88449-1-2020

SIAD No.:

448803

Fecha del Nombramiento:

04/02/2020

Fecha de entrega del Informe:

07/02/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

10/02/2020

Nombre del Auditor:

Lic. Jorge Efraín Yoc

Nombre del Supervisor:

Lic. Mario Augusto Orellana

Entidad:

Dirección General de Educación Física -DIGEF-

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Educación Física -DIGEF-

Tipo de Auditoría:

Administrativa

Áreas Examinadas:

Segundo seguimiento a las recomendaciones
de la CGC, Auditoría Financiera y de
Cumplimiento año 2018

Período Auditado:

01 de enero al 31 de diciembre de 2018

TOMO 1/1

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88449**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por la
CGC, derivado de la auditoría del presupuesto de ingresos y
egresos 2018, Dirección General de Educación Física
-DIGEF-**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 88449-1-2020, de fecha 4 de febrero de 2020, fui nombrado para realizar Auditoría Administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período fiscal 2018, en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a tres (3) recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período fiscal 2018, realizada en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que las recomendaciones relacionadas con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables de los siguientes hallazgos se encuentran en proceso:

Hallazgo No. 1 "Falta de arqueos periódicos". No obstante, los responsables manifestaron que se programaran arqueos a los diferentes fondos de caja, será en el futuro en donde se comprobará la realización de los mismos; así mismo no se presentó evidencia de que se hayan realizado arqueos desde la fecha del primer seguimiento realizado por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-.



Hallazgo No. 4 "Bienes adquiridos sin utilizar". La recomendación permanece en proceso debido a que, según lo argumentado por los responsables, se confirma que aún se están haciendo entregas de la implementación Didáctica Deportiva y Uniformes Institucionales en los diferentes departamentos del país.

Hallazgo No. 5 "Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior". (Hallazgo No. 1 Inadecuado Archivo y Resguardo de Documentación). Según los comentarios vertidos por los responsables, se pronostica que su cumplimiento se prolongará en el transcurso de todo el año 2020, razón por la cual la recomendación permanece en proceso (Ver detalle en Anexo).

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento a recomendaciones.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

El estado del cumplimiento de las recomendaciones quedó plasmado en el Acta No. DIDAI-02-2020, de fecha 7 de febrero de 2020 del libro de actas No. L2 39287 autorizado por la Contraloría General de Cuentas; así mismo, se dejó constancia que éste fue el segundo y último seguimiento que realiza la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- del Ministerio de Educación a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, y que las recomendaciones que a la fecha permanecen en proceso, son de exclusiva responsabilidad de la administración de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.


Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE EFRAIN YOC COY
Auditor


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor


Domenica Gabriola Mathamba Fuentes

DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director



ANEXOS

ANEXO



Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
ENTIDADES POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-		
Tipo de Auditoría:	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución de ingresos y egresos, del periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Nombremiento:	88449-1-2020	No. Informe:	88449-1-2020
Auditor Encargado:	Lic. Jorge Efraín Yoc	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana

No.	Recomendación	Nombre de Responsables	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
1	<p>Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Falta de arqueos periódicos</p> <p>Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, se aprobó la constitución del fondo de caja chica, por un monto de Q. 40,000.00 para el periodo 2018, estableciéndose que no se le ha efectuado ningún arqueo desde la fecha de su constitución.</p> <p>Recomendación: El Director General debe girar instrucciones al Coordinador Financiero y este a su vez al Jefe Departamento de Contabilidad, para que se programen y practiquen arqueos periódicamente al fondo de caja chica desde la fecha de constitución.</p>	<p>Director DIGEF</p> <p>Coordinador Financiero</p> <p>Jefe Contabilidad</p>		X		<p><u>SEGUNDO SEGUIMIENTO</u></p> <p>Según oficio No. DG-114-2020, de fecha 4 de febrero de 2020, la Directora General de la DIGEF, trasladó el oficio No. FIN-039-2020 de esa misma fecha, firmado por el Jefe de Contabilidad y la Coordinadora Financiera a.i., en el cual informan las acciones efectuadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>En oficio No. FIN-039-2020, de fecha 4 de febrero de 2020, la Coordinadora Financiera a.i. y el Jefe de Contabilidad indican de forma literal lo siguiente: "Con referencia al hallazgo No. 1 por falta de arqueos periódicos, le manifestamos que para el presente año 2020 se estableció en la coordinación financiera un programa de arqueos a los diferentes fondos de caja chica que se implementen, el que fue debidamente aprobado por el Coordinador Financiero".</p> <p>En oficio No. FIN-016-2020 de fecha 17 de enero de 2020, el Jefe de Contabilidad indica a la Coordinadora Financiera a.i. lo siguiente de forma literal: "Adjunto a la presente estoy remitiendo a usted el proyecto de programación de acciones de control, correspondiente a los arqueos de cajas chicas que deberán verificarse en el transcurso del ejercicio fiscal 2020, de la siguiente forma: Arqueos de cajas chicas: se llevarán a cabo arqueos de los fondos de las cajas chicas que se constituyan en la DIGEF en forma mensual, debiendo realizarse estos durante la tercer semana de cada mes".</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	Recomendación	Nombre de Responsables	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Según oficio No. DG-118-2020, de fecha 5 de febrero de 2020, la Directora General de la DIGEF, trasladó el oficio SDGA No. 045-2020 de esa misma fecha, firmado por el Subdirector General Administrativo, el cual manifiesta literalmente lo siguiente: "...me permito remitir el oficio No. CF42-2020 suscrito por la Licda. Dorcas Marlene García, Coordinadora Financiera a.i., por medio del cual trasladó los documentos relacionados con los hallazgos Faltas de arquezos periódicos e incumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior".</p> <p>En oficio No. CF42-2020, de fecha 5 de febrero del corriente año, la Coordinadora Financiera a.i., trasladó al Subdirector General Administrativo copia de los oficios No. FIN-039-2020 y FIN-015-2020.</p> <p><u>Comentario de Auditoría:</u> No obstante manifestaron que se programaron arquezos a los diferentes fondos de caja chica, la implementación de la recomendación del presente hallazgo emitido por la Contraloría General de Cuentas se encuentra En Proceso, debido a que será en el futuro en donde se comprobará si los arquezos periódicos se realizan o no. Asimismo, no se presentó evidencia de que se hayan realizado arquezos desde la fecha del primer seguimiento realizado por la DIDAI.</p>

Guatemala, 7 de febrero de 2020.





Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-		
Tipo de Auditoría:	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución de Ingresos y egresos, del periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Nombramiento:	88449-1-2020	No. Informe:	88449-1-2020
Auditor Encargado:	Lic. Jorge Efraim Yoc	Supervisor:	Lic. Marlo Augusto Orellana

No.	Recomendación	Nombre de Responsables	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No. cumplida	
4	<p>Hallazgo No. 4</p> <p>Bienes adquiridos sin utilizar</p> <p>Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 109 Dirección General de Educación Física -DIGEF-, programa 04 Actividades comunes a los programas de primaria, básico y diversificado (Prg. 12, 13 y 14), renglón presupuestario 233 Prendas de Vestir, 239 Otros textiles y vestuarios y el renglón 294 Útiles deportivos y recreativos, se adquirieron bienes durante el año 2018 por un valor de Q.48,461,968.10 monto con IVA, bajo la modalidad de Contrato Abierto, identificado con el Número de Operación Guatecompras -NOG- 6594468.</p> <p>De acuerdo con el Kardex de los diferentes productos seleccionados según muestra de auditoría, los porcentajes de entrega al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Director de DIGEF</p> <p>Subdirector General Administrativo</p> <p>Orientadora Metodológica Nacional</p> <p>Coordinadora Técnica Nacional a.l.</p>		X		<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <p>Según oficio No. DG-114-2020, de fecha 4 de febrero de 2020, la Directora General de la DIGEF, traslada el oficio CC-OMN- No. 01-2020, en donde la Orientadora Metodológica Nacional en funciones informa literalmente lo siguiente: "La Orientadora Metodológica Nacional hace de su conocimiento que ya se está desarrollando la implementación de los departamentos que están pendientes como lo menciona el oficio No. 389-2019 enviado a Dirección donde contempla el día para cada departamento, también es importante mencionar que esta acción es de manera conjunta con las direcciones departamentales".</p> <p>Según oficio No. DG-118-2020, de fecha 5 de febrero de 2020, la Directora General de la DIGEF, traslada el oficio 018-2020, de la misma fecha, en donde la Orientadora Metodológica Nacional informa las acciones realizadas; literalmente indica: "En respuesta a la providencia No. 133-2020 de fecha 5 de febrero de 2020 que contiene el oficio DIDAF-1-88449-1-2020, SIAD 448803, me permito hacer de su conocimiento que el departamento de orientación metodológica nacional a partir del 9 de enero del presente año ha estado haciendo entrega de la implementación Didáctica Deportiva y Uniformes Institucionales adquiridos durante el periodo fiscal 2019...". Asimismo me permito informarle que el atraso generado para la entrega de la implementación así como de uniformes se ha debido a que no se cuenta con el transporte necesario para el traslado del mismo, por lo que se solicitó el apoyo del Ministerio de Gobernación a través de la PNC". Se adjunta Oficio CC-OMN-</p>





[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'L. J.', 'P. A.', and 'db']

No.	Recomendación	Nombre de Responsables	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No Cumplida	
	<p>Recomendación: El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director General y este a su vez al Subdirector General Administrativo, a la Orientadora Metodológica Nacional y a la Coordinadora Técnica Nacional a.i., para que realicen una eficiente programación en la compra de bienes.</p>					<p>Oficio No. 01-2020 de fecha 8 de enero y cronograma de posibles entregas a los diferentes departamentos pendientes de completar.</p> <p>El cronograma mencionado por la Orientadora Metodológica, presenta fechas comprendidas del 9 de enero al 1 de abril de 2020.</p> <p>Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones realizadas y documentos presentados por la Orientadora Metodológica Nacional de la -DIGEF-, la implementación de la recomendación del presente hallazgo emitido por la Contraloría General de Cuentas se encuentra En Proceso, debido a que se confirma que aún se están haciendo entregas de la implementación Distáncia Departiva y Uniformes Institucionales en los diferentes departamentos del país.</p>

Guatemala, 7 de febrero de 2020.





Formulario SRT

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-		
Tipo de Auditoría:	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución de Ingresos y egresos, del periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Nombramiento:	88449-1-2020	No. Informe:	88449-1-2020
Auditor Encargado:	Lic. Jorge Efraín Yoc	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana

No.	Hallazgo/ Recomendación	Nombre de Responsables	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
5	<p>Hallazgos relacionados con el Control Interno Hallazgo No. 5</p> <p>Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior</p> <p>Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, derivado del seguimiento a las recomendaciones hechas por la Comisión de Auditoría anterior, se determinó que no aplicaron lo recomendado en el hallazgo relacionado con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables: Hallazgo No. 1 Inadecuado Archivo y Resguardo de Documentación.</p> <p>Recomendación: El Ministro debe girar instrucciones al Director General y este a su vez al Subdirector General Administrativo y este a su vez al Coordinador Financiero</p>	<p>Director General</p> <p>Subdirector General Administrativo</p> <p>Coordinador Financiero</p> <p>Jefe de Contabilidad</p>		X		<p><u>SEGUNDO SEGUIMIENTO</u></p> <p>Según oficio No. DG-114-2020, de fecha 4 de febrero de 2020, la Directora General de la DIGEF, trasladó el oficio No. FIN-039-2020 de esa misma fecha, firmado por el Jefe de Contabilidad y la Coordinadora Financiera a.i., en el cual informan las acciones efectuadas para el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>En oficio No. FIN-039-2020, de fecha 4 de febrero de 2020, la Coordinadora Financiera-a.i., y el Jefe de Contabilidad indican de forma literal lo siguiente: "Con referencia al hallazgo No. 5 por inadecuado archivo y resguardo de documentación legal, le manifestamos que el proceso de reubicación del archivo del departamento financiero se encuentra en proceso y deberá continuar durante todo el año 2020, siempre que se cuenta con el apoyo de las autoridades de la Institución pues deberán de aprovisionar de insumos y personal para continuar con dicho proceso".</p> <p>Según oficio No. DG-118-2020, de fecha 5 de febrero de 2020, la Directora General de la DIGEF, trasladó el oficio SDGA No. 045-2020 de esa misma fecha, firmado por el Subdirector General Administrativo, el cual manifiesta literalmente lo siguiente: "...me permito remitir el oficio</p>



GOBIERNO de GUATEMALA
 EL ALFARO PRESENTE
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]

No.	Hallazgo / Recomendación	Nombre de Responsables	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No. cumplida	
	<p>y este a su vez al Jefe Departamento de Contabilidad, para que se adendan y apliquen las recomendaciones de auditorías anteriores.</p>					<p>No. CF42-2020 suscrito por la Coordinadora Financiera a.l., por medio del cual traslada los documentos relacionados con los hallazgos Falta de arqueos periódicos e incumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior.</p> <p>En oficio No. CF42-2020, de fecha 5 de febrero del corriente año, la Coordinadora Financiera a.l., traslada al Sub-director General Administrativo copia de los oficios No. FIN-039-2020 y FIN-016-2020.</p> <p>Comentario de Auditoría: Derivado a los argumentos presentados por los responsables de la DIGEF, en relación al cumplimiento de esta recomendación, se concluye que la implementación de la recomendación el presente hallazgo emitido por la Contraloría General de Cuentas se encuentra En Proceso, debido a que se pronostica que su cumplimiento se probará en el transcurso de todo el año 2020.</p>

Guatemala, 7 de febrero de 2020.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

